



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

## ACTA DE LA SESIÓN N° 6

### SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL “MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR”, CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

En la ciudad de Lima, siendo las 16:09 horas del día lunes 23 de mayo del año 2022, se reunieron los integrantes que conforman el “Grupo de Trabajo Multisectorial “Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar”, con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión de instalación fue conducida por el Dr. Víctor Loyola Desposorio, en su calidad de Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo y Director de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as presentes, siendo estos, los siguientes:

#### REPRESENTANTES TITULARES

1. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
2. Sra. Adelinda Diaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
3. Sra. Leddy Mozombite Linares, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP

#### REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sra. Karina Huaraca Bruno, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
2. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
3. Sra. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP
4. Sra. Antonia Ugarte, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral- SUNAFIL
5. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP

#### ORGANIZACIONES INVITADAS

1. María de los Ángeles Ochoa Lujan, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP
2. Kety Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar - IPROFOTH
3. Sofia Mauricio, Asociación Grupo de Trabajo Redes

**QUÓRUM E INSTALACIÓN**

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 6°.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

La sesión ordinaria tuvo los siguientes puntos de agenda:

**I. Informes****1.1. Informe de la Presidencia y Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo**

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. Con fecha 19-04-2022, se recibió correo electrónico de la Sra. Sofia Mauricio representante de la Asociación Grupo de Trabajo Redes, mediante el cual remite aportes y comentarios al Plan de Acción de la Mesa de Trabajo 2022.
2. Con fecha 19-04-2022, se recibió correo electrónico de FENTTRAHOP, dando su conformidad al Plan de Acción de la Mesa de Trabajo 2022, manifestado que sus aportes lo habían remitido oportunamente el 17 de febrero y 16 de marzo (taller presencial)
3. Con fecha 19-04-2022, se recibió correo electrónico de FENTRAHOGARP, brinda aportes y dan su conformidad al Plan de Acción de la Mesa de Trabajo 2022.
4. Con fecha 26.04.2022 se llevó a cabo el Foro "Cumple mis derechos como trabajadoras del hogar", organizado por FENTRAHOGARP, SINTRAHOGARP y CUT, participaron como expositores DGDFSST y SUNAFIL se realizó en el Congreso de la República.
5. Con fecha 12-05.2022, mediante correo electrónico se remitió a los miembros de la Mesa Multisectorial y, el acta de sesión N° 5 y el Plan de Acción 2022 aprobado
6. Con fecha 17-05-2022, se recibió correo electrónico de la Sra. Sofia Mauricio representante de la Asociación Grupo de Trabajo Redes, mediante el cual solicita establecer en el acta de sesión de la Mesa de Trabajo, una lista de miembros invitados, el cual ha sido tomado en cuenta para las siguientes sesiones.

**1.2. Informes de los sectores**

1. La representante alterna de FENTTRAHOP, Sra. Cecilia Cabrera, informa que desde su organización se viene difundiendo la Ley N° 31047, por diversos medios de difusión entre ellos el programa Más que cocina, que se difunde vía Facebook. A la fecha el programa ha tratado temas como el registro de contrato de trabajo del hogar, cts, contratos, derechos de las madres trabajadoras, entre otros; y han participado especialistas del MTPE y SUNAFIL.

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo, solicita mencionar el cumplimiento de los 4° acuerdos de la sesión ordinaria N° 06:

Acuerdos	Estado de los acuerdos
1. Convocar a la siguiente sesión a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo	Cumplido

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

SENEP para abordar la problemática de las agencias de empleo	
2. Se coordinará con la Sra. Paulina Luza representante de la CUT el seguimiento a las coordinaciones entre PCM y las centrales sindicales para abordar la necesidad de presupuesto para la implementación de la Ley 31047 y su Reglamento.	A la fecha se viene coordinando entre la CUT con la Presidencia del Consejo de Ministros. Se informará al respecto.
3. Se remitirá vía correo electrónico el Reglamento Interno de la Mesa Multisectorial y el Protocolo para la Fiscalización de las Obligaciones del Trabajo del Hogar de SUNAFIL a las organizaciones invitadas a la Mesa de Trabajo.	Con fecha 19 de abril se envió vía correo electrónico a las organizaciones invitadas a la Mesa de Trabajo lo acordado.
4. Se recibirán los aportes finales al Plan de Trabajo 2022 hasta el día 19 de abril del 2022, el mismo que se dará por aprobado luego del plazo mencionado.	Cumplido.
5. Se acuerda la participación de Defensoría del Pueblo, cada vez que los miembros de la Mesa de Trabajo, resuelva invitarlos.	Acuerdo de los miembros.

## II. Pedidos

## 1. De la Secretaría Técnica

Se solicita a las organizaciones sindicales y organizaciones de la sociedad civil de trabajadoras del hogar información sobre los datos de contactos de sus organizaciones a nivel nacional (regiones), los mismo que serán incorporados a la Guía de Hostigamiento sexual Guía para la prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral hacia las personas trabajadoras del hogar”, la cual se encuentra en su etapa final de elaboración.

## 2. De los miembros de la Mesa de Trabajo

**FENTRAHOGARP:** Ernestina Ochoa solicita a la Mesa de Trabajo que se invite al Ministerio del Interior, debido a que algunas compañeras de las organizaciones han presentado diversas quejas respecto a que no estaría brindándose una atención adecuada en las comisarías para interponer sus denuncias, por lo que resulta importante tener una reunión con el MININTER y aterrizar acciones articuladas, entre ellas brindar capacitación sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, incluyendo también a SUNAFIL y MIMP.

**AGTR:** Sofia Mauricio solicita la participación de la Defensoría del Pueblo, y consulta cuando se convocará a esta institución a las sesiones de la Mesa de Trabajo. Asimismo, solicita compartir el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo y el Protocolo para la Fiscalización de las Obligaciones del Trabajo del Hogar de SUNAFIL.

## III. Orden del Dia

1. Presentación de: “Agencias Privadas de Empleo -Trabajadoras del hogar”, a cargo de la Srta. Valeria Cárdenas de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del MTPE.



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

2. Presentación de los avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.
1. Presentación de: “Agencias Privadas de Empleo -Trabajadoras del hogar”, a cargo de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del MTPE, a cargo de Valeria Cárdenas profesional de dicha sesión.

Luego de dicha Presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
<b>CUT PERÚ</b> Paulina Luza	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cuantas agencias privadas están formalizadas</li><li>▪ De acuerdo a las prohibiciones de acuerdo a la Ley N° 31047 y su propia normativa del SENEP, como verifican que no se aplica el trabajo forzoso, retención de DNI, colocación de menores de edad, retención de pagos, entre otros.</li><li>▪ Manifiesta cuantas agencias de empleo han sido canceladas o cerradas por el trabajo de fiscalización de SUNAFIL.</li><li>▪ Sobre el RENAPE cada cuanto tiempo reportan las agencias de empleo.</li><li>▪ Indecopi podría supervisar las condiciones del servicio de las agencias de empleo.</li></ul>
<b>FENTTRAHOP:</b> Cecilia Cabrera	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Solicita conocer un informe sobre cuantas agencias de empleo existe en cada región.</li><li>▪ Como se viene fiscalizando las agencias de empleo, cuales son los mecanismos de denuncias para las agencias de empleo tanto para trabajadores y para empleadores.</li><li>▪ Que papel cumplen las municipalidades, debido a que las agencias de empleo deben contar con locales que cuenten con requisitos básicos.</li><li>▪ Existen mecanismos para hacer denuncias en Facebook?</li></ul>
<b>FENTRAHOGARP</b> Ernestina Ochoa	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Consulta como se fiscaliza las agencias de empleo que no están formalizadas, pues existen agencias fantasmas, como autorizan el permiso para el funcionamiento de las agencias de empleo y luego forman sucursales, esto está permitido?</li></ul>
<b>FENTRAHOGARP:</b> Adelinda Diaz	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Las agencias de empleo se han convertido en una problemática, ahora existen trabajadoras extranjeras que viene ganando 500 soles mensuales.</li></ul>



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Solicita que las agencias de empleo deban difundir los derechos y obligaciones en sus locales.</li></ul>
<b>SINTRAHOGARP</b> María de los Ángeles Ochoa	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Consulta si el MTPE cuenta con una bolsa de trabajo.</li></ul>
<b>AGTR</b> Sofía Mauricio	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ RENAPE cuenta con número de agencias de empleo actualizada?</li><li>▪ Las agencias de empleo tenía un registro que duraba 3 años aun es así o ha variado?</li><li>▪ En el Plan de Acción de la Mesa de Trabajo, no existe un tema relacionado a agencias de empleo.</li></ul>
<b>I PROFOTH</b> Kety Carrillo	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Muestra la preocupación por las agencias de empleo clandestinas, las trabajadoras del hogar se encuentran desprotegidas.</li><li>▪ El MTPE contaba con una bolsa de trabajo, y se capacitaba al respecto, es necesario el apoyo desde el MTPE.</li></ul>

La Srta. Valeria Cárdenas procede a responder cada consulta realizada por las organizaciones de trabajadoras del hogar:

- Sobre los temas de trabajadoras migrantes, agencias virtuales, la fiscalización, entre otros puntos se podrá dar mayores alcances en una segunda sesión.
- La bolsa de empleo, es una bolsa general no se discrimina por grupos de trabajadores.
- En la siguiente sesión se presentará todos los detalles del funcionamiento de la bolsa de trabajo del MTPE.
- En cuanto a las consultas sobre la problemática en regiones Gobiernos Regionales y DRTPEs conjuntamente con SUNAFIL tienen que verificar su cumplimiento.
- En la siguiente sesión se podrá preparar una presentación sobre la supervisión y fiscalización de la normativa relacionada a agencias de empleo, bolsa de trabajo, estadística, entre otras interrogantes mencionadas en esta sesión.

La representante alterna de SUNAFIL, Srta. Antonia Ugarte, solicita el uso de la palabra para responder las consultas realizadas por las organizaciones de trabajadoras del hogar

- Menciona que se debe hacer incidencia sobre los mecanismos de denuncias en los casos de agencias de empleo pueden ser sujetos responsables siempre y cuando incumplan con las disposiciones y las normativas.
- Asimismo, advierte que SUNAFIL tiene la competencia de la fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales, y también de asesoría y prevención.
- Menciona que, existen mecanismos de denuncias presencial, en la sede del MTPE y por los canales virtuales de consultas laborales y a los teléfonos 3902800 y línea gratuita 080016872.



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

- Sobre los casos que se han presentado sería necesario evidenciar y denunciar, teniendo en cuenta que toda denuncia es calificada oportunamente.
2. Como ultima orden del día, el Sr. Christian Montero, especialista de la DPPDFL, expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:
- Número total de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar incluyendo los registros migrados por SUNAT: 105,335.
  - Número de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar, desde el 06.10.2021, sin incluir los registros migrados por SUNAT: 3,444. 672 contratos más registrados que el mes anterior.

El Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

- FENTTRAHOP, mediante su representante Cecilia Cabrera, sugiere que la data sobre registro de contratos de trabajo del hogar se pueda hacer por regiones y poder contar con una línea de base.
  - María Ochoa de SINTRAHOGARP y Ernestina Ochoa de FENTRAHOGARP, mencionan la importancia de realizar campañas de difusión del registro de contratos de trabajo en condominios y lugares estratégicos.
  - Paulina Luza de CUT Perú, solicita que Sunafil pueda intervenir en la siguiente sesión con información referida a la fiscalización en agencias de empleo, y que, a través de María Elena Valenzuela, podamos contar con información de experiencias de otros países, sobre agencias de empleo.

Para finalizar, Sofia Mauricio solicita que la Secretaria Técnica pueda responder a la consulta sobre la convocatoria a la Defensoría del Pueblo en la Mesa de Trabajo; en ese sentido se respondió que las invitaciones a dicha institución y su línea de intervención se darán cuando en las sesiones se desarrollen temáticas que requieran el acompañamiento y observancia de dicha institución, y no en todas las sesiones ordinarias de la Mesa de Trabajo.

#### IV. Acuerdos

- 4.1. La Secretaria Técnica se contactará con MININTER, a fin de invitarlos a una reunión de coordinación, con la finalidad de proponerles articular acciones de capacitación y sensibilización sobre la nueva normativa en materia de trabajadoras del hogar, para los actores claves en este caso la Policía Nacional del Perú.
- 4.2. Se contará nuevamente con la participación de la DGSNE y SUNAFIL para realizar una presentación más detallada sobre agencias de empleo y puedan responder a diversas interrogantes de las organizaciones, en la cual se pueda exponer: data estadística detallada, funcionamiento de la bolsa de trabajo, y el trabajo de prevención, asesoría y fiscalización a cargo de SUNAFIL.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

- 4.3. Realizar la consulta a OGETIC, a fin de conocer si se puede contar con data del registro de contrato de trabajo del hogar en regiones.
- 4.4. La Sra. María Elena Valenzuela en la siguiente sesión brindará aporte y comentarios sobre la normativa de las agencias de empleo en otros países (normativa comparada con nuestro país).

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 6:40 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.